



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA  
DEPARTAMENTO DE  
FÍSICA APLICADA I  
FACULTAD DE CIENCIAS

Málaga 6 de Noviembre de 2014

Reunión del Consejo Extraordinario de Departamento de Física Aplicada I celebrado en el Laboratorio del Dpto. (2ª Planta) el jueves 6 de Noviembre de 2014 a las 12:30 h en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la solicitudes de dotación de Cátedra de Universidad presentadas por D. Juan José Alonso Pereda.

Asistentes:

- D. José Ramos Barrado
- D. Félix Carrique Fernández
- D. Dietmar Leinen
- D. Juan José Alonso Pereda
- Dña. Lourdes Martínez Díez
- D. José Javier Martínez Serrano
- D. Antonio Varias García
- D. Carlos Criado Cambón
- Dña. Mercedes Gabás Pérez
- D. Javier Ruiz del Castillo
- D. David Marrero López
- Dña. Juana Benavente Herrera
- Dña. Elena Navarrete Astorga

Se inicia la reunión a las 12:30 h con el único punto del orden del día relativo a la aprobación, si procede, de la solicitud de dotación de Cátedra de Universidad del profesor D. Juan José Alonso Pereda, acreditado favorablemente por la ANECA con fecha 1 de Octubre de 2014. El Director expresa su felicitación al profesor Alonso y señala que la entrega de solicitudes aprobadas en Consejo y Junta de Centro al Servicio de Personal Docente e Investigador del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, es antes del próximo Diciembre. El Director informa que los miembros del Consejo Dña. María Isabel Vázquez González y D. Santiago Palanco López comunicaron al Secretario que no podrían asistir a la Reunión por solapamiento con otras actividades académicas, y hacen constar por adelantado su aprobación a la solicitud planteada.

Lee a continuación el Director la solicitud del profesor Alonso, explicitando perfil, justificación y propuesta de Tribunal Titular y Suplente. La solicitud queda aprobada por asentimiento unánime de los presentes. Una copia firmada de la misma se adjunta al final de esta Acta.

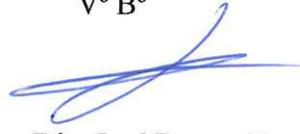
Se levanta la sesión a las 12:40 h, de lo cual doy fe como Secretario con el Vº Bº del Director.

En Málaga a 6 de Noviembre de 2014

Vº Bº



Fdo. Félix Carrique Fernández  
Secretario del Dpto. de Física Aplicada I



Fdo. José Ramos Barrado  
Director del Dpto. de Física Aplicada



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Vicerrectorado de Ordenación  
Académica y Profesorado  
Servicio de Personal Docente  
e Investigador

**SOLICITUD DE DOTACIÓN DE PLAZA DE LOS CUERPOS DOCENTES  
UNIVERSITARIOS**

FACULTAD DE CIENCIAS  
ENTRADA

- 7 NOV 2014



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Departamento de Física Aplicada I

Registro de Salida

Nº. 57

Fecha 07/11/14

1.- A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO. (1)

**DATOS DE LA PLAZA QUE SE SOLICITA:**

- CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
- PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: FÍSICA APLICADA 1

ÁREA DE  
CONOCIMIENTO: FÍSICA APLICADA

PERFIL: (2) Docencia e Investigación en el Área de Física Aplicada

**JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:**

(2) Juan José Alonso Pereda, Profesor Titular de Universidad de nuestro departamento ha obtenido la acreditación a Catedrático de Universidad el 1 de Octubre de 2014

(4) En caso de promoción de profesor/a de la UMA, indicar:

Apellidos y Nombre

Alonso Pereda, Juan José

Asignaturas que imparte

Meteorología y Climatología (Grado en Ciencias Ambientales)

Física (Grado en Ciencias Ambientales)

Líneas de investigación

Simulaciones numéricas en Física Estadística:

Transiciones de fase en sistemas desordenados: vidrios de espin

Orden en sistemas magnéticos con interacciones dipolares

El Consejo de Departamento en sesión celebrada el 06 / 11 / 14 , ha acordado informar sobre la necesidad de dotar la plaza cuyos datos se han indicado (artículo 59, apartado f), de los Estatutos de la Universidad de Málaga).



Málaga, 6 de Noviembre de 2014.

EL/LA DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: José R. Ramos Barrado .

2.- A CUMPLIMENTAR POR LA/S JUNTA/S DE CENTRO. (6)

CENTRO:

Facultad de Ciencias

La Junta de Facultad / Escuela, en sesión celebrada el / / , ha acordado, en relación con la propuesta formulada en el anverso de este impreso, emitir el siguiente INFORME: (6)

PROPUESTA DE TRIBUNAL: (7)

Apellidos y Nombre	Cuerpo Docente	Nº sexenios (8)	Universidad de pertenencia
<b>COMISION TITULAR</b>			
Presidente/a: D. José Ramón Ramos Barrado	Catedrático Universidad	5	Universidad de Málaga
Vocal 1: Juana Benavente Herrera	Catedrático Universidad	5	Universidad de Málaga
Vocal 2: Félix Carrique Fernández	Catedrático Universidad	4	Universidad de Málaga
Vocal 3: Yolanda Castro Díez	Catedrático Universidad	4	Universidad de Granada
Vocal 4: Antonio Calvo Hernández	Catedrático Universidad	5	Universidad de Salamanca
<b>COMISION SUPLENTE</b>			
Presidente/a: Concepción Dueñas Buey	Catedrático Universidad	5	Universidad de Málaga
Vocal 1: Lourdes Martínez Díez	Catedrático Universidad	5	Universidad de Málaga
Vocal 2: Carlos Criado Cambón	Catedrático Universidad	4	Universidad de Málaga
Vocal 3: Ángel Delgado Mora	Catedrático Universidad	5	Universidad de Granada
Vocal 4: Pilar Villares Durán	Catedrático Universidad	6	Universidad de Cádiz

Málaga, de de 20 .  
EL/LA DECANO/A // EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.: \_\_\_\_\_

- (1) Este apartado debe ser cumplimentado por el Departamento en el que haya de integrarse el profesor seleccionado.
- (2) El perfil deberá ser genérico del área de conocimiento.
- (3) Las propuestas de los Departamentos deberán indicar la responsabilidad docente y, en su caso, investigadora que deberá asumir el profesor seleccionado, así como, justificar la solicitud según las necesidades docentes y, en su caso, investigadoras del Departamento.
- (4) Según los criterios establecidos por el Consejo de Gobierno de la UMA y los incluidos en el Convenio Colectivo del PDI con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 09-05-08), según proceda. Se deberá adjuntar copia compulsada de la acreditación de la ANECA para el cuerpo docente objeto de la solicitud de la plaza.
- (5) Este apartado debe ser cumplimentado por los Centros en los que desarrollará su actividad docente e investigadora el profesor seleccionado (artículo 42, apartado f), de los Estatutos de la Universidad de Málaga).
- (6) El Informe debe ser motivado, conforme a las necesidades docentes.
- (7) Compuesto según los requisitos establecidos en el artículo 6 del Reglamento del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA. Se deberá adjuntar los currículos de los miembros propuestos en formato electrónico, respecto a los datos recogidos en el Anexo del R.D. 1312/2007, de 5 de octubre.
- (8) Los Catedráticos deberán contar con, al menos dos períodos reconocidos de actividad investigadora (sexenios) y los Profesores Titulares o equivalentes con, al menos un período.